

178
24.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE
SERVICIO SOCIAL
EN UNA EMPRESA DE CREDITO

REPORTE LABORAL QUE:
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A

FCO. JAVIER MONDRAGON RIVAS

DIRECTOR DEL REPORTE LABORAL: LIC. LUIS ALFREDO GUDIÑO GARFIAS
DIRECTOR DE LA FACULTAD: DR. JUAN JOSE SANCHEZ SOSA

MAYO, 1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAGINA
I. JUSTIFICACION	1
II. ANTECEDENTES	3
III. PROCEDIMIENTO	27
IV. EVALUACION Y ANALISIS	33
V. CONTRIBUCIONES	48
VI. BIBLIOGRAFIA	49
VII. ANEXOS	51

I. JUSTIFICACION

La educación superior en nuestro país proporciona los conocimientos teóricos al individuo para su progreso individual y social. La educación media terminal sólo proporciona los medios para un digno nivel de vida pero muy difícilmente las personas pueden superar su situación social. Es un error común, aun en nuestros días, referirse a quienes han alcanzado la educación superior como "mano de obra", cuando la verdadera función de la educación, es la aplicación de la ciencia, el aportar innovaciones a los sistemas establecidos y el estudiar con una orientación bien definida.

Cuando al profesional se le propone investigar las causas de lo que no funciona bien o de lo que no se sabe cómo funciona, se le coloca en el terreno de la investigación y la creatividad, sin embargo, no todos los egresados de las Universidades o Tecnológicos son capaces de solucionar esos problemas al terminar sus estudios que requieren de capacidad de innovación y mejores métodos de realizar las cosas, por lo que se dice que estos profesionales actúan por debajo de su formación académica. En el mundo de las profesiones universitarias y especialidades existen verdaderas pruebas ante las cuales no tenemos elementos para defender a los egresados. Médicos que al egresar son simples visitantes médicos, Ingenieros en alimentos que venden bienes raíces, Administradores que son choferes de transporte público, quienes fueron orillados a tal situación ya sea por la restricción del mercado laboral o bien por falta de visión consecuencia del nulo contacto con el medio de trabajo hasta la finalización de sus estudios. Estos profesionistas ven frustradas al igual que sus familias una serie de anhelos y mitos que difícilmente se cumplirán.

En la mayoría de las ocasiones la aspiración que tienen los futuros profesionistas es el tener un mejor nivel de vida, cosa que, por lo descrito con anterioridad no siempre se logra.

Es por esto que creo de mucho interés presentar esta experiencia laboral relacionada con el servicio social universitario, ya que esto no es sólo un requisito académico para la obtención del título profesional, sino que es un importante vínculo entre las necesidades sociales y el contacto con el medio laboral real del futuro profesionista, es un espacio breve que permite al estudiante valorar su campo laboral y conocer sus limitaciones frente a ésta, al realizarlo, se enriquece la formación académica y se participa en el desarrollo del país.

II. ANTECEDENTES

Haciendo referencia a la historia del servicio social en nuestro país, podemos situarnos en el siglo XVI, ya que en ese momento en la "Legislación de Indias" se decía el dar "Ayuda Asistencial a la Comunidad", la cual era proporcionada por el trabajo que realizaron los Frailes provenientes de Europa, destacando entre estos, Fray Bartolome de las Casas y Vasco de Quiroga.

La ayuda que durante muchos años proporciono la iglesia a los nativos es sobresaliente, en especial el espíritu de servicio social de los jesuitas humanistas a lo largo del siglo XVIII, que queda plasmada en la Real y Pontificia Universidad al proponer que Indios, Mestizos y Criollos pudieran desarrollar sus actividades culturales y espirituales

Es importante resaltar que el sentido del servicio social en este tiempo es más filantrópico de parte de quienes lo realizaban, que de las metas de utilidad que tuviera el gobierno para resolver los problemas de la sociedad en ese momento.

El siglo XIX sobresale en la historia de nuestro país por ser la época en la que se consolida la independencia del reino español. Durante los primeros 50 años de este periodo hay un descontrol político en el país, ya que no hay definición en el tipo de gobierno que debería regir en México, es hasta el bienio 1856-1857 cuando se implanta definitivamente el Sistema Federal, consignado en el Artículo 40 de la Constitución de 1857.

“Con Justo Sierra en 1910, surge otra vez la idea de que la educación superior y el ejercicio de las profesiones no permanezcan al margen de las necesidades sociales y la problemática del país. Con base en ello se incluyó entre los principios básicos de la Universidad Nacional, la extensión de la enseñanza e investigación superiores a la sociedad y contribuir con sus medios al desarrollo nacional” (Molina P V , 1981, p.12)

En los artículos 4º y 5º de la Constitución de 1917, se consolidó la idea de formar profesiones útiles a la sociedad a través de un espíritu de servicio social que fue una de las metas de nuestra Universidad y no es, sino hasta el año de 1945 cuando se dio a conocer la ley reglamentaria de estos artículos, conocida como Ley de Profesiones, la cual se reformó en 1974 y se denominó “Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal”.

En el año de 1929, posterior a los conflictos estudiantiles, la Universidad obtiene su autonomía, y es donde se unen las ideas sobre una actividad profesional y el servicio social. Cabe resaltar que en este aspecto la Facultad de Medicina en el año de 1936, es la primer escuela en estructurar y establecer el servicio social en forma obligatoria.

A partir de este momento otras escuelas y facultades de la misma Universidad e incluso de otras instituciones educativas siguieron el ejemplo, sobre todo en aquellas en que los planes de estudio obligaban a prácticas escolares o de adiestramiento profesional.

Esta es la piedra angular para que se formulara la Ley de Profesiones en el año de 1945 y se incluyera como un requisito para la obtención del Título Profesional, la obligatoriedad de prestar el servicio social de parte de los estudiantes

Los primeros esfuerzos que se realizaron por formar un organismo regulador y centralizar todo lo relativo al servicio social fueron hechos en 1967 por el Instituto Politécnico Nacional y en 1972 como resultado del primer Congreso Nacional para la Reforma del Servicio Social

Posterior a esto y con el resultado negativo de estas primeras experiencias, cada escuela se encargó de coordinar y regular todo lo relativo al servicio social y es hasta el año de 1979, el 22 de marzo, cuando se funda la Comisión Coordinadora del Servicio Social en las Instituciones de Educación Superior (COSSIES), cuya meta principal es la elaboración del Plan General de Servicio Social.

En 1984 se formó el comité para el estudio de la problemática administrativa del servicio social de la U.N.A.M. y el comité para el estudio del reglamento único de servicio social en la U.N.A.M., lo anterior culmina en 1985 con la presentación al Consejo Universitario del Reglamento General del Servicio Social que habrá de regir en las universidades .

Marco Jurídico del Servicio Social en México

“El Congreso Constituyente de 1917 no contempló al servicio social en sentido estricto de la frase, sino que dejó la puerta abierta para su posterior regulación, sin embargo, debemos decir que desde el movimiento social de 1910, principalmente con las reformas al Plan de

Guadalupe, del primer jefe del ejército constitucionalista y en el Plan de Ayala, de Emiliano Zapata, aparece ya la idea de un servicio social”.

“Al respecto, la Ley de 1915 ya había hecho un llamado de atención a todos los “letrados” para que iniciaran campañas de alfabetización en toda la república”.

“El servicio social de estudiantes se regula específicamente, hasta la expedición de la Ley Reglamentaria a los Artículos 4º y 5º constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, de fecha 29 de diciembre de 1944” (Molina P.V. 1981 P 41)

A continuación se describen las leyes que regulan el servicio social en nuestro país.

"LEY GENERAL DE EDUCACION"

CAPITULO II

"Del Federalismo Educativo"

Artículo 24.- “Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán presentar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico”.

CAPITULO IV

"Del Proceso Educativo"

Sección 1.- "De los tipos y modalidades de educación"

Artículo 44.- “Tratándose de la educación para adultos...

Los beneficiarios de esta educación podrán acreditar los conocimientos...

El Estado y sus entidades organizarán servicios permanentes...

“Quienes participen voluntariamente brindando asesoría en tareas relativas a esta educación tendrán derecho, en su caso, a que se les acredite como servicio social.”

**“LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL”
(RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO
FEDERAL)**

CAPITULO IV

“De la Dirección General de Profesiones”

Artículo 23.- “Son facultades y obligaciones de la Dirección General de Profesiones”:
fracción VIII “Determinar, de acuerdo con los Colegios de Profesionistas, la Sede y forma como éstos desean cumplir con el servicio social”.

CAPITULO VII

“Del Servicio Social de Estudiantes y Profesionistas”

Artículo 52.- “Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, no impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta ley”.

Artículo 53.- “Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución, que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes de interés de la sociedad y el Estado”.

Artículo 54.- “Los Colegios de Profesionistas, con el consentimiento expreso de cada asociado, expresarán a la Dirección General de Profesiones la forma como prestarán el servicio social”.

Artículo 55.- "Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años.

No se computará en el término anterior el tiempo que por enfermedad u otra causa grave, el estudiante permanezca fuera del lugar en que deba prestar el servicio social"

Artículo 56.- "Los profesionistas presentaran por riguroso turno, a través del colegio respectivo, servicio social consistente en la resolución de consultas, ejecución de trabajos y aportación de datos obtenidos como resultado de sus investigaciones o del ejercicio profesional"

Artículo 57.- "Los profesionistas están obligados a servir como auxiliares de las instituciones de investigación científica, proporcionando los datos o informes que éstas soliciten".

Artículo 58.- "Los profesionistas están obligados a rendir cada tres años, al colegio respectivo, un informe sobre los datos más importantes de su experiencia profesional o de su investigación durante el mismo período, con expresión de los resultados obtenidos".

Artículo 59.- "Cuando el servicio social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionista, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades"

Artículo 60.- "En circunstancias de peligro nacional, derivado de conflictos internacionales o calamidades públicas, todos los profesionistas, estén o no en ejercicio quedarán a disposición del Gobierno Federal para que éste utilice sus servicios cuando así lo dispongan las leyes de emergencia respectivas".

**“REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL”**

CAPITULO III

“Tramitación ante la Dirección General de Profesiones”

Artículo 14.- “Para obtener el registro de un título profesional o grado académico, el interesado deberá presentar en la Dirección General de Profesiones una solicitud en la que, bajo protesta de decir verdad, declarará” fracción IV - “Servicio social que se haya prestado como requisito previo para obtener el título o grado”, fracción VI - “Certificación expedida por la institución que le otorgo el título o grado, en la que se haga constar que el interesado prestó el servicio social en los términos del artículo 55 de la Ley”

CAPITULO VIII

“Del Servicio Social de Estudiantes y Profesionistas”

Artículo 85.- “El servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudios.”

Artículo 86.- “Los Colegios de Profesionistas deberán contener en sus estatutos las normas generales con arreglo a las cuales sus miembros han de prestar el servicio social, cuya duración no será menor de un año”;

Artículo 87.- “Cada año, durante el mes de enero, los Colegios de Profesionistas darán a conocer a la Dirección General de Profesiones cuáles son los servicios sociales que prestarán cada uno de sus miembros y el cumplimiento que se haya dado al servicio social durante el año anterior y de los resultados obtenidos”.

Artículo 88.- "En tanto se expide el reglamento especial de servicio social de profesionistas no colegiados, éstos deberán enviar, en el mes de enero de cada año, a la Dirección General de Profesiones una declaración de la forma en que se propongan cumplir con el servicio social y la comprobación de haberlo prestado durante el año anterior."

Artículo 89.- "Cuando el servicio social sea prestado a título gratuito por los profesionistas, habrá lugar a que se haga mención de ello en la hoja de sus servicios."

Artículo 90.- Si el servicio social no fuere cubierto por el profesionista, cualquiera que haya sido la causa, se hará mención de ello en su hoja de servicios."

Artículo 91.- "Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios."

Artículo 92.- "La obligación de prestar el servicio social incluye a todos los profesionistas aún cuando no ejerzan la profesión."

Artículo 93.- "Los profesionistas sólo podrán dejar de prestar el servicio social por causa de fuerza mayor. No excusa la falta de prestación del servicio social el que el profesionista no haya recibido oferta o requerimiento especial para la prestación del mismo ni la falta de retribución, pues queda a cargo del profesionista poner toda la diligencia necesaria para cumplir su obligación, a reserva de reclamar la retribución respectiva de quien haya recibido el servicio, a no ser que éste haya sido convenido libremente por el profesionista a título gratuito."

“REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN LA REPUBLICA MEXICANA”

CAPITULO I

“Disposiciones Generales”

Artículo 1°.- “El presente Reglamento establece las bases y fija los lineamientos del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana ”

Artículo 2°.- “Los estudiantes de las instituciones de educación superior prestarán el servicio social con caracter temporal y obligatorio, como requisito previo para obtener el titulo o grado académico que corresponda ”

Artículo 3°.- El servicio social de estudiantes tendrá por objeto:

I “Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece ”

II “Convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del sector público.”

III “Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social.”

Artículo 4°.- “Las disposiciones contenidas en este Reglamento son aplicables a las instituciones de educación superior de la Federación y a las autorizadas o con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública.”

Artículo 5°.- “Las dependencias del Ejecutivo Federal dictarán las medidas necesarias para instrumentar el servicio social en sus áreas de competencia, de acuerdo con los lineamientos de este Reglamento.”

Artículo 6°.- “La Secretaría de Educación Pública, promoverá que las instituciones de educación superior de la República Mexicana integren a sus planes y programas académicos, las acciones correspondientes al servicio social de los estudiantes, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento y demás disposiciones aplicables ”

CAPITULO II

DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL

Artículo 7°.- “La prestación de este servicio por ser de naturaleza social no podrá emplearse para cubrir necesidades de tipo laboral o institucional, ni otorgará categoría de trabajador al prestador del servicio ”

Artículo 8°.- “Los programas del servicio social regulados por este ordenamiento proveerán, tanto en lo administrativo como en lo económico, de los elementos mínimos, así como de los estímulos y apoyos necesarios para la realización de sus objetivos.”

Artículo 9°.- “Para que el estudiante preste su servicio social deberá comprobar previamente haber cubierto cuando menos un setenta por ciento de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente. Dicha comprobación deberá proporcionarla la institución de educación superior donde el interesado esté cursando sus estudios ”

Artículo 10°.- “El número de horas requerido para la prestación del servicio, estará determinado por las características específicas del programa al que esté adscrito el alumno. La duración del servicio social no podrá ser menor de cuatrocientas ochenta horas, sin contravenir lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.”

Artículo 11.- "El servicio social deberá cubrirse preferentemente en aquellos planes y programas que establezca el Ejecutivo Federal y que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación "

CAPITULO III

DEL SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO SOCIAL

Artículo 12.- "El servicio social se integrará en el Sistema Nacional de Servicio Social, regulado por el conjunto de instrumentos jurídicos, de coordinación, de organización, de planeación y financiamiento que le permitan a las dependencias, entidades e instituciones que se mencionan en este Capítulo, la realización de las acciones, para el logro de los objetivos del servicios social"

Artículo 13.- "Las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Educación Pública a través de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior ejercerán sus funciones dentro del Sistema Nacional de Servicio Social con base en el Plan General de Servicio Social que vincule la acciones de prestación con los planes y programas de desarrollo implantados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal"

Artículo 14.- "El Plan General contendrá los programas de servicio social de las dependencias del Ejecutivo Federal así como los propuestos por las entidades paraestatales y las instituciones de educación superior que previamente hayan sido aprobados por la Comisión".

Artículo 15.- "Las dependencias deberán presentar sus planes, programas y proyectos de servicio social a la Comisión para que, en su caso, sean incorporados al Plan General indicando aquellos en los que se requieran prioritariamente de esta prestación".

Artículo 16°.- "Las entidades de la Administración Pública, los Gobiernos de las Entidades Federativas, los sectores social y privado y las instituciones de educación superior estatales y autónomas, podrán integrarse al Sistema Nacional mediante convenios que celebren con el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Educación Pública"

Artículo 17°.- "En los convenios se especificaran las obligaciones que correspondan a las partes, respecto al registro de programas, evaluación, administración directa de los mismos, acciones a desarrollar y supervisión de la prestación del servicio social"

Artículo 18°.- "Los sectores social y privado, así como las instituciones de educación superior, que hayan suscrito convenios para la prestación del servicio social, podrán proponer programas y proyectos de servicio social, a fin de que en su oportunidad, se integren al Plan General"

Artículo 19°.- "Con objeto de proveer los fondos necesarios para el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional y para que éste se implante de manera eficaz y oportuna se constituirá un Fideicomiso que se denominará Fondo Nacional para el Servicios Social de Estudiantes de instituciones de Educación Superior, a cuyo efecto el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, dictará las disposiciones conducentes"

Artículo 20°.- "La Comisión estará integrada por los titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto, quien la presidirá y de Educación Pública y por otros seis miembros designados por mitad, por cada una de las Secretarías mencionadas"

Artículo 21.- "La Comisión tendrá las funciones siguientes"

- A) "Elaborar y actualizar el Plan General del servicio social".
- B) "Elaborar y promover programas de servicio social integral que se relacionen prioritariamente con las necesidades más urgentes del país".
- C) "Considerar las políticas del servicio social vinculadas con las acciones del sector público".
- D) "Seleccionar y promover los programas del sector público en los que podrá realizarse el servicio social".
- E) "Participar en el proceso de programación y presupuestación de los programas seleccionados".
- F) "Seleccionar y proponer para su aprobación, en su caso, los programas que presenten los sectores público, social y privado y las instituciones de educación superior para su incorporación al Plan General".
- G) "Proponer bases para la celebración de convenios de Coordinación, Federación-Estados y Municipios con las instituciones de educación superior estatales y las autónomas a efecto de realizar los programas de servicio social requeridos".
- H) "Evaluar coordinadamente con las instituciones que participen en el servicio social, de acuerdo con los objetivos y políticas previstos en cada caso, los programas de servicio social en los términos de los convenios respectivos".
- I) "Implantar y dirigir el registro de los programas de servicio social, así como la inscripción y el control de los estudiantes que participen en el desarrollo del Sistema Nacional de Servicio Social".

J) "Expedir las constancias de la participación de los estudiantes en el Sistema Nacional de Servicio Social"

Artículo 27.- "La coordinación del Sistema Nacional de Servicio Social en cada Entidad Federativa se llevara a cabo mediante un Comité Estatal"

Artículo 28.- Las actividades y funciones de los Comités Estatales estaran sujetos a los términos convenidos en los acuerdos que, en materia de servicio social, celebren el Ejecutivo Federal con los Gobiernos de las Entidades Federativas en el marco de los convenios únicos de coordinación"

"REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO"

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1 - El presente reglamento establece las bases y fija los lineamientos para la prestación del servicio social de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las escuelas incorporadas, de conformidad con los artículos 52 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º Constitucional y 85 de su Reglamento

Artículo 2.- El servicio social se regulará por los lineamientos generales establecidos en el presente reglamento y por las normas de la legislación universitaria que se señalan a continuación.

I. Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales,

II. Reglamento General de Exámenes:

III. Y los reglamentos internos que para cada facultad o escuela dicten los consejos técnicos correspondientes.

Artículo 3.- Se entiende por servicio social universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad.

Artículo 4 - El servicio social tiene por objeto:

- I. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad;
- II Consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social,
- III.Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece

CAPITULO II

Requisitos y características del Servicio Social

Artículo 5 - De conformidad con los artículos 52 y 55 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º Constitucionales, los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y los de las escuelas incorporadas deberán prestar su servicio social como requisito previo para la obtención del título profesional

Artículo 6 - El servicio social deberá prestarse durante un tiempo no menor de 6 meses ni mayor de 2 años y el número de horas que requiera será determinado por las características del programa al que se encuentre adscrito el estudiante, pero en ningún caso será menor de 480 horas. Los consejos técnicos propondrán la forma de cómputo del mínimo de horas en el reglamento interno.

Artículo 7 - El tiempo de duración de la prestación del servicio social deberá ser continuo a fin de lograr los objetivos señalados en el artículo 4º de este reglamento. Se entenderá que existe discontinuidad cuando sin causa justificada se interrumpa la prestación del servicio social por más de 18 días durante 6 meses, o en su caso 5 días seguidos. Los días se entienden como hábiles.

Artículo 8 - Cuando exista discontinuidad en los términos del artículo anterior, el servicio social deberá reiniciarse sin tomarse en cuenta las actividades realizadas antes de la interrupción. Los consejos técnicos de facultades y escuelas determinarán los casos de excepción.

Artículo 9 - Los estudiantes de la Institución realizarán su servicio social de acuerdo con los programas unidisciplinarios, interdisciplinarios o multidisciplinarios que respectivamente se aprueben.

Artículo 10 - Para que los estudiantes puedan iniciar la prestación del servicio social es necesario que tengan un mínimo del 70% de créditos de su carrera y el 100% en los casos en que lo ameriten, y que se registren y obtengan la autorización de su plantel respectivo. Las facultades o escuelas, de común acuerdo con la Comisión Coordinadora del Servicio Social, determinarán los casos excepcionales de menor porcentaje de créditos.

Artículo 11.- El servicio social podrá realizarse en todas las áreas profesionales. Sin embargo, los consejos técnicos, la Comisión Coordinadora del Servicio Social y las unidades responsables de cada facultad o escuela deberán orientar la prestación del servicio social, hacia las ramas y modalidades de cada profesión que se consideren prioritarias para las necesidades del país.

Artículo 12.- Los programas del servicio social, podrán ser de carácter interno en la Universidad Nacional Autónoma de México y externo en el sector público y social.

Artículo 13 - La prestación del servicio social, por ser éste en beneficio de la comunidad, no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral

Artículo 14 - La retribución del servicio social, se apegará a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º Constitucionales y su reglamento.

Artículo 15 - Los prestadores del servicio social no tendrán derecho a ayuda económica cuando sean trabajadores y disfruten de licencia con goce de salario para tal efecto.

CAPITULO III

De la organización y procedimientos del servicio social universitario

Artículo 16 - En la organización del servicio social universitario intervendrán:

- I.** Los consejos técnicos de las facultades y escuelas;
- II.** La Comisión Coordinadora del Servicio Social;
- III.** Y las unidades responsables del servicio social en cada una de las facultades y escuelas.

Artículo 17 - Corresponde a los consejos técnicos de las facultades y escuelas:

- I.** Establecer las modalidades para el cumplimiento del servicio social en cada una de las facultades y escuelas a través de los respectivos reglamentos internos;
- II.** Proponer programas interdisciplinarios y multidisciplinarios así como ejercer las demás facultades que deriven del presente reglamento.

Artículo 18.- Las unidades responsables del servicio social de las facultades y escuelas tienen las siguientes funciones y actividades:

- I.** Planear los programas de su facultad o escuela,

- II.** Fijar los criterios para la asignación de prestadores a los programas de servicio social;
- III.** Aprobar, promover, supervisar y evaluar la realización de programas de servicio social.
- IV.** Controlar la prestación del servicio social de los estudiantes de su facultad y escuela y llevar los registros correspondientes.
- V.** Extender el certificado de cumplimiento del servicio social de los estudiantes de su facultad o escuela o validarlo en su caso

Artículo 19 - La Comisión Coordinadora del Servicio Social dependerá de la Secretaría de la Rectoría y será presidida por un coordinador nombrado y removido libremente por el Rector

Artículo 20 - La Comisión Coordinadora del Servicio Social tiene las siguientes atribuciones:

- I.** Coordinar la prestación del servicio social universitario.
- II.** Establecer vínculos con el sector público y social con el fin de celebrar convenios para prestación del servicio social;
- III.** Elaborar y proponer programas interdisciplinarios y multidisciplinarios, así como proponer los criterios para la adscripción de los prestadores del Servicio Social a cada programa;
- IV.** Mantener relaciones con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas para realizar labores conjuntas de planeación, promoción y apoyo del servicio social;
- V.** Coordinar, con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas, la integración de las brigadas que realizarán los programas multidisciplinarios del servicio social;

VI.Supervisar y evaluar cuando proceda la realización de los programas multidisciplinarios del servicio social y remitir la información correspondiente a las unidades responsables de las facultades y escuelas para su certificación:

VII.Determinar y especificar las normas relativas al servicio social que efectúen los estudiantes de las escuelas incorporadas a la Universidad Nacional Autónoma de México, normas cuyo cumplimiento supervisará la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

VIII.Presentar a la Dirección General de Profesiones anualmente los planes y programas del servicio social.

IX.Las demás que le establezcan en este reglamento.

Artículo 21 - Son obligaciones de los prestadores del servicio social:

I. Inscribirse en los programas de servicio social previamente aprobados por los órganos competentes Para tal efecto deberán realizar los trámites administrativos que sean establecidos por su facultad o escuela y en su caso por la Comisión Coordinadora del Servicio Social.

II. Realizar las actividades señaladas en el programa al cual estén adscritos;

III.Informar periódicamente de sus actividades en los términos que señale su facultad o escuela y en su caso la Comisión Coordinadora del servicio social.

Artículo 22.- Los responsables del servicio social en las facultades y escuelas, en su caso la Comisión Coordinadora del Servicio Social evaluarán la prestación del servicio por parte de los estudiantes una vez que concluyan su servicio social para comprobar el cumplimiento de las actividades programadas. En su caso de ser satisfactoria la prestación del servicio

social, se procederá a certificarlo. En caso contrario indicarán al estudiante las actividades complementarias que estimen convenientes para poder otorgarle la certificación.

CAPITULO IV

Del servicio social en las escuelas de enseñanza superior con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México

Artículo 23 - El servicio social que presten los estudiantes de las escuelas con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México deberá realizarse conforme a las disposiciones que se establecen en el presente Reglamento.

Artículo 24 - Las escuelas con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México deberán contar con un responsable del servicio social, aprobado por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, según normas de la Comisión Coordinadora del Servicio Social. También deberán cumplir con las normas que para cada carrera se aprueben por los diferentes órganos competentes de la UNAM.

Artículo 25 - Los responsables del servicio social de las escuelas incorporadas deberán enviar la documentación relativa al servicio social de sus estudiantes, con el fin de que la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios esté en posibilidad de aprobarlo y supervisarlo e informar sobre ello a la Comisión Coordinadora del Servicio Social.

"REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN LA REPUBLICA MEXICANA".

Sobre este Reglamento sabemos de su existencia, sin embargo, nunca logramos conseguirlo. Con estas Leyes y Reglamentos se conforma un panorama jurídico para la reglamentación del servicio social, ya que las escuelas con las que se pretende mantener una estrecha

relación de trabajo, están incorporadas a la Secretaría de Educación Pública o a la Universidad Nacional Autónoma de México.

La estructura jurídica del servicio social establece principios de gran importancia para la psicología aplicada al ambiente laboral, entre ellos:

a) La pretensión de que el servicio social no es básicamente una etapa de aprendizaje profesional, aunque a él contribuya, sino una vinculación entre una sociedad necesitada de la actuación profesional del pasante y que éste va a entregar una compensación a la sociedad de un año de servicio social a cambio de una educación privilegiada ya recibida.

Esto contrasta con la visión de algunas de las instituciones educativas que conciben al servicio social como una culminación educativa en donde el pasante va a “aterrizar” sus conocimientos en un mundo pragmático.

Esta visión se puede comprobar más en el servicio social de los médicos.

b) La idea de que los pasantes adquirirán un claro sentido de servicio a la sociedad “desarrollando conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece”

Tal pretensión de la Ley debería de ser comprobada al medir las actitudes de los pasantes antes y después de realizar el servicio social y de esta forma valorar este aspecto formativo.

Es posible que el efecto del servicio social resulte definitivo en la formación de la conciencia social de los profesionistas, pero será necesario evaluar en cuales campos profesionales el servicio social es más o menos influyente.

El servicio social universitario no es sólo un requisito académico para la obtención del Título Profesional, sino que es un importante vínculo entre las necesidades sociales y el ejercicio profesional del futuro profesionista, es un espacio que permite al estudiante valorar su

campo laboral y conocer sus limitaciones frente a este, al realizarlo, se Enriquece la formación académica y se participa en el desarrollo del país.

El programa de servicio social en la empresa para la que presto mis servicios, **surge como una estrategia Institucional tendiente a crear una fuente adicional de reclutamiento**, ya que al establecer una comunicación formal con las instituciones de enseñanza superior para ofrecerles la oportunidad de que sus alumnos mas destacados cumplan con su servicio social en la empresa, se amplian las fuentes y medios de capacitación de candidatos potenciales para cubrir futuras vacantes.

La incorporación de prestadores de servicio social, representa una oportunidad adecuada para realizar evaluaciones y observaciones mas directas sobre su desempeño, características de personalidad, estilo de relación y capacidad para adaptarse al medio ambiente laboral de la Institución, sin un compromiso de tipo laboral, asimismo, se supervisa el ingreso de prestadores de servicio social de acuerdo al perfil profesional solicitado por las Gerencias, así como que cubran los requisitos de ingreso a la empresa.

La empresa se puede describir como una institución de Crédito en donde no se atiende al público, el trato es con otras instituciones financieras. Su misión es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, el desarrollo del sistema financiero mexicano y el correcto funcionamiento de los sistemas de pago nacional e internacional.

Entre sus principales actividades se pueden describir:

- a) Regular la emisión de moneda y billete y la cantidad de circulante en el país.
- c) Participar en el mercado de cambios

d) Realizar los estudios que permitan definir los índices de precios que constituyen el nivel "oficial" de la inflación

Por sus propias características, tiene una oficina central, ubicada en la misma ciudad en donde se encuentra el poder Legislativo y, un mínimo de sucursales esparcidas en el interior de la República, en las zonas de mayor importancia económica.

Con anterioridad a la implantación de este programa de servicio social, en la empresa no había un control adecuado ni la supervisión adecuada a los estudiantes, por lo tanto no se sabía con exactitud que ocurría durante el periodo en que los prestadores cumplían con su servicio. Cada Gerencia controlaba de la forma que consideraba más adecuada la colaboración de los pasantes. Por lo anterior quedaba al buen criterio de cada estructura administrativa el cumplimiento de cada programa y el control administrativo se reducía a la emisión de las cartas de terminación de servicio social sin evaluar el desempeño y las ventajas obtenidas por la Institución ya que no se tenían bien planteados los objetivos durante el desarrollo de cada servicio social.

Al reformar el programa de servicio social dentro de la empresa, se plantearon básicamente tres objetivos.

I. Gracias a la colaboración de los pasantes, dar apoyo a las Gerencias de la Institución para la realización de proyectos especiales.

En muchas ocasiones se han tenido que retrasar o cancelar proyectos de investigación, trabajos especiales, actualizar información o bien la prueba de equipos y programas de cómputo, importantes aunque no urgentes porque el número de empleados contratados en la empresa no permite distraerlos de sus actividades rutinarias, sustantivas y prioritarias y

el contar con estudiantes altamente capacitados, aunque sin experiencia laboral, nos permite avocarlos a esas tareas, las cuales son coordinadas por el personal que cuenta con una basta experiencia en la materia.

II. Contar con la oportunidad que ofrece el tiempo para la prestación del servicio social, para evaluar y observar el desempeño de posibles candidatos para la cobertura de vacantes en la empresa

Podemos mencionar que, al momento en que el estudiante tiene contacto con el medio laboral real, se puede evaluar detenidamente su capacidad para resolver problemas y proponer soluciones que, a corto plazo, den resultados favorables para la empresa. Asimismo, se ve su comportamiento en grupos de trabajo con gente de mayor experiencia y, por lo general, de mayor capacidad. Eventualmente el pasante podrá trabajar en el mismo equipo de trabajo al que se podría integrar ya como empleado, lo que llevaría al servicio social a convertirse en una **evaluación situacional**.

III. Coordinar el ingreso de prestadores de servicio social, de acuerdo al perfil profesional solicitado por las Gerencias, así como los requisitos de ingreso al Banco.

Esto es con la finalidad de que al término de su servicio social, dependiendo de su evaluación y si cubren todos los requisitos de ingreso de la empresa, los estudiantes sean contratados en forma definitiva.

III.PROCEDIMIENTO

Con la finalidad de conocer como es que en la empresa se controlaba el servicio social en las diferentes Gerencias, aplique un cuestionario con 10 preguntas relacionadas con este punto (anexo "1"), y una entrevista personal, cabe aclarar que el cuestionario y la entrevista fueron contestados por los responsables administrativos de las diferentes Gerencias en donde se tenía conocimiento que de manera regular contaban con estudiantes para colaborar en diferentes actividades mediante su servicio social, de un total de 14 Gerencias, el cuestionario se aplicó a 10, ya que como se describió eran quienes, aunque sea esporádicamente, utilizaban estudiantes para este fin.

Una vez reunida la información de los cuestionarios y entrevistas se procedió a tabularla con la finalidad de contar con datos reales de la situación del servicio social en la empresa. Se observó que las Gerencias a las que se les aplicó el cuestionario no tenían un sistema definido de controlarlo, del mismo modo y cuando menos durante el último año, habían contado con estudiantes de licenciaturas afines a los principales actividades realizadas en las oficinas, el mecanismo por el que los estudiantes habían llegado a la empresa, era más bien la iniciativa propia o sugerencia de algún trabajador y, los trámites con los que el estudiante tenía que cumplir ante su universidad para formalizar la permanencia en la empresa, se realizaban por indicaciones del mismo, con esto se quiere decir que no existía un contacto formal con las universidades y que por lo mismo se desconocía para ellas que la empresa pudiera brindar esta oportunidad a los estudiantes.

Al contar con todo lo anterior se formalizó ante todas las Gerencias que toda la información y todo lo relacionado con el servicio social en la empresa, sería centralizado únicamente en una sola unidad administrativa y que ante la empresa las comunicaciones dirigidas por las Gerencias a las universidades no tendrían reconocimiento alguno. Al mismo tiempo y ya conociendo las universidades y licenciaturas convenientes para que fueran invitadas formalmente por la empresa a este proyecto, me contacte con los responsables del servicio social de éstas. Del mismo modo realicé un estudio estadístico a fin de conocer, de los 6 meses anteriores a la formalización del proyecto propuesto, de qué universidades habían egresado los profesionistas contratados por la empresa y así tener un mercado a contratar más amplio.

Posteriormente realicé visitas a los encargados del servicio social en las diferentes universidades con la finalidad de darles a conocer punto por punto los “beneficios o bondades” que ciertos estudiantes tendrían al prestar su servicio social en una empresa de reconocido prestigio y cuyo valor curricular es muy elevado, ya que a nivel mundial y en organizaciones similares de otros países, la empresa en la que colaboro es conocida por su sistema de administración y por ser un “semillero” para cubrir vacantes con sus empleados en el Gobierno Federal. Este tipo de empresa cuenta con un concepto social alto en cualquier medio socioeconómico, básicamente por dos cosas:

- a) Excelente servicio médico**
- b) Crédito hipotecario con intereses preferenciales**

Una vez que se formalizó con los centros de educación superior, el mecanismo por el que los estudiantes más destacados de las licenciaturas afines a las actividades de la empresa podrían colaborar, dio inicio en si el programa.

En el proceso de reclutamiento y selección de los becarios se invierte el mismo tiempo y recursos financieros y materiales que los que son utilizados para un futuro empleado, con la finalidad de que sean candidatos cautivos para su contratación, el proceso se divide básicamente en cinco puntos que se detallan a continuación

a) SOLICITUD INICIAL: Esta etapa se podría definir como aquella en la que se ponen los primeros obstáculos en el proceso de selección del candidato. Por ejemplo, si el puesto a cubrir entre uno de sus requisitos tiene el ser arquitecto y la solicitud está escrita por alguien que es Ingeniero Civil, no se justifica seguir investigando las demás cualidades del candidato

En este formulario se realizan preguntas relacionadas con la edad del solicitante, estado civil, personas con quienes vive y si dependen económicamente del él, su nivel escolar y si hay experiencia previa

b) PRUEBAS PSICOMETRICAS: Al cumplir requisitos de ingreso a la empresa, al solicitante se le aplica una batería de pruebas creadas en la empresa y de uso exclusivo de ésta, al término de las mismas, de ser acreditadas satisfactoriamente, se lleva a cabo una entrevista inicial, cuya duración por lo general no excede de los 15 minutos y cuya finalidad es conocer los intereses laborales del candidato.

- c) EXAMEN TECNICO:** Una vez acreditada la etapa anterior, el solicitante es canalizado a una de las Gerencias de la empresa a fin de que se le practique un examen relacionado con sus estudios, y aclarar posibles dudas de la vacante y actividades a realizar
- d) "ENTREVISTA PROFUNDA":** Como su nombre lo indica, en esta etapa se realizan una serie de cuestionamientos relacionados con toda la historia del sujeto, se investiga detenidamente cada una de sus esferas, de preferencia se checan documentos oficiales y se trata de ubicar al solicitante dentro de la empresa, se describen las políticas y funciones principales de ésta y se aclaran dudas relacionadas con el proceso de selección.
- e) EXAMEN MEDICO:** Al cumplir satisfactoriamente con la etapa anterior, el solicitante es canalizado con un médico internista, quien se encargará de coordinar los estudios de laboratorio y gabinete al futuro empleado o becario a fin de conocer su estado de salud en general. Una vez realizados los estudios se lleva a cabo una entrevista médica, a fin de conocer todos los antecedentes del interesado

Si los puntos c), d), y e), resultan favorables de conformidad con las políticas de la empresa, se lleva a cabo la aceptación en el programa de servicio social del interesado. (Anexo 2)

La diferencia del proceso de selección de un futuro empleado y los trámites del mismo proceso que se le realizan a un estudiante del servicio social, difieren en:

- **ENCUESTA SOCIOECONOMICA:** Este trámite no se lleva a cabo en esta etapa ya que con la información que se obtiene en la entrevista profunda y en el examen técnico, incisos c) y d) descritos con anterioridad, es suficiente para tener una imagen general del estudiante de acuerdo a las actividades que desarrollará.

- **ANTECEDENTES LABORALES:** No se verifican en el caso del servicio social, ya que el interesado por lo general no cuenta con experiencia relacionada en las labores a desempeñar. (Anexo 3)

Cuando no se contaba con un procedimiento sistemático de atención al servicio social corrimos el riesgo de desaprovechar las cuatro capacidades, a mi juicio fundamentales, de la juventud moderna

Su creatividad, su competitividad, su sensibilidad y su solidaridad; (Oliver 1993) en independencia de que la empresa no aprovecharía este semillero formador de futuros profesionistas.

El haber aceptado a los candidatos a servicio social bajo lineamientos similares a los establecidos para la selección de personal significa para la empresa un importante ahorro en tiempo y costo en caso de que se decida contratar al pasante.

Ya terminados los trámites anteriores, y antes de dar inicio al periodo de servicio social del estudiante, se lleva a cabo una inducción, con la finalidad de plantear lo que la empresa espera del estudiante, aclarar dudas y del mismo modo se comentan los beneficios que puedan obtener los estudiantes, beneficios entre los que se destacan.

- a) Adquirir experiencia.
- b) Trabajo en equipos.
- c) Aportar ideas.
- d) Enfrentarse al campo laboral.

Al terminar este punto y satisfechos los anteriores se formaliza la aceptación del estudiante en la empresa mediante una carta compromiso, la cual, entregará el estudiante en la sección escolar de su universidad

Dos semanas antes de que termine el periodo del servicio social de los estudiantes se les aplica un cuestionario, tanto a ellos como a los supervisores directos, esto con la finalidad de conocer como fue su estancia en el Banco (Anexo 5).

Al mismo tiempo se aplica un cuestionario al supervisor del prestador de servicio, con el fin de conocer el desempeño del estudiante y su posible permanencia en la empresa. (Anexo 4); con esto se dejan satisfechos dos propósitos, el contratar casi de inmediato al estudiante y, en su caso, el hacer ajustes al programa de servicio social de la empresa.

Al tener una muestra de 71 cuestionarios de uno y de otro se tabuló y graficó ya que son más representativos del comportamiento de ambos grupos.

IV.EVALUACION Y ANALISIS

De conformidad con el tipo de trabajo que se realizó y de acuerdo a los datos que se reportaron en los cuestionarios, los datos obtenidos son cuantitativos y por lo mismo su manejo más comprensible es con gráficas. Al tratar de comprobar con los datos obtenidos que el programa fue acertado se puede inferir que mi experiencia como psicólogo fue muy enriquecedora

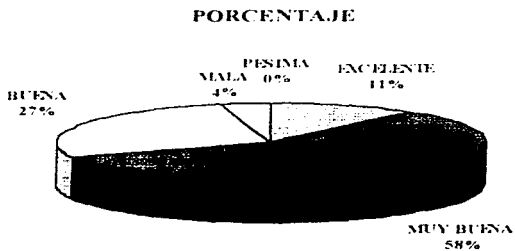
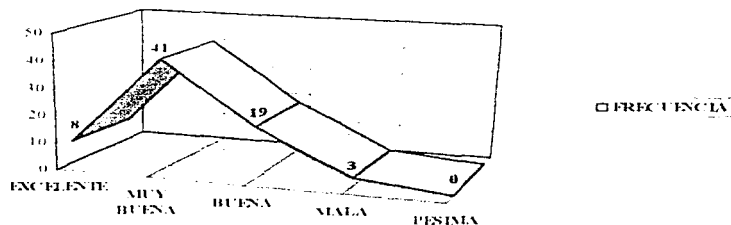
Se presume que los datos a obtener indicarán que la instauración, seguimiento y mantenimiento de programa es adecuado de conformidad con uno de los objetivos del mismo: "Contar con la oportunidad que ofrece el tiempo de prestación de servicio social, para evaluar y observar el desempeño de posibles candidatos para la cobertura de vacantes en la empresa.

A continuación se muestran las gráficas obtenidas:

CUESTIONARIO A LOS SUPERVISORES

1. Dé su opinión en cuanto a la puntualidad que ha observado el prestador del Servicio Social.

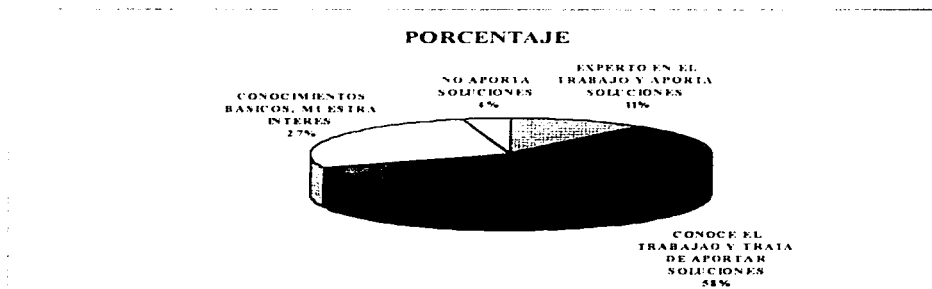
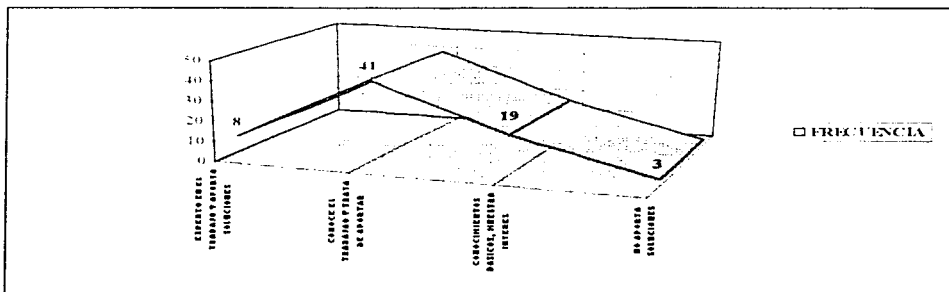
	FRECUENCIA	%
EXCELENTE	8	11
MUY BUENA	41	58
BUENA	19	27
MALA	3	4
PESIMA	0	0
	71	100%



Análisis: El 69% de los encuestados dio como respuesta que la puntualidad de los estudiantes había sido muy buena o excelente; esto es, que cumplieron con su jornada de trabajo de una forma esmerada, lo cual indica que los prestadores de servicios, han asumido una actitud de seriedad hacia el compromiso adquirido.

2. Describa el grado de conocimientos que posee el prestador del Servicio Social, relacionado con el trabajo que desempeña

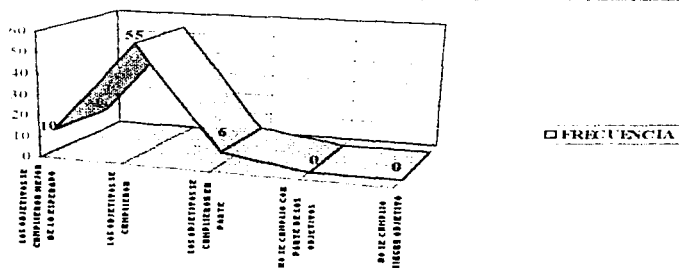
	FRECUCENCIA	%
EXPERTO EN EL TRABAJO Y APORTA SOLUCIONES	8	11
CONOCE EL TRABAJO Y TRATA DE APORTAR SOLUCIONES	41	58
CONOCIMIENTOS BASICOS, MUESTRA INTERES	19	27
NO APORTA SOLUCIONES	3	4
	71	100%



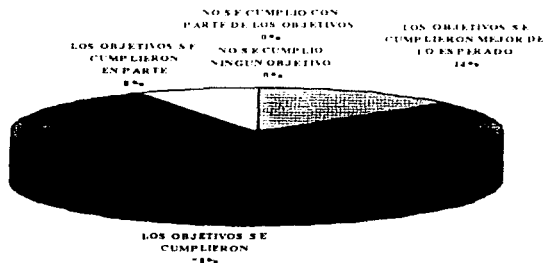
Análisis: El 69% de las respuestas coincidieron en que los prestadores son expertos en el trabajo o tienen conocimiento del mismo y tratan de aportar soluciones, situación que muestra que la selección de los prestadores de Servicios Social ha sido la adecuada a los fines que el programa persigue; ésto es, observar futuros candidatos de ingreso al Banco, con una buena preparación académica y convenientes rasgos de personalidad profesional.

3. Describa el grado en que el trabajo realizado contribuyó a satisfacer los objetivos, a los cuales fue asignado

	FRECUENCIA	%
LOS OBJETIVOS SE CUMPLIERON MEJOR DE LO ESPERADO	10	14
LOS OBJETIVOS SE CUMPLIERON	55	78
LOS OBJETIVOS SE CUMPLIERON EN PARTE	0	8
NO SE CUMPLIO CON PARTE DE LOS OBJETIVOS	0	0
NO SE CUMPLIO NINGUN OBJETIVO	0	0
	71	100%



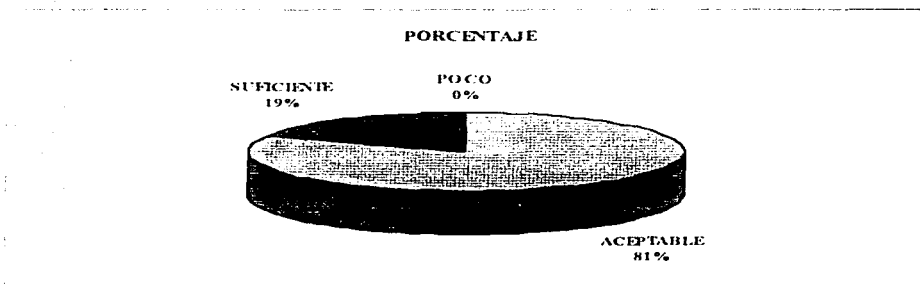
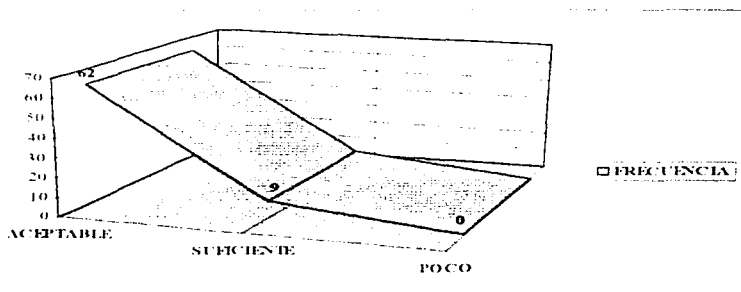
PORCENTAJE



Análisis: En este caso el 78% de los entrevistados dio como respuesta que los objetivos de los proyectos a los que fueron asignados los prestadores de Servicio Social se cumplieron. Es importante resaltar que en 10 casos (14%), se cumplieron totalmente e incluso más allá de lo esperado.

4. Señale el grado de dedicación del prestador de Servicio Social en el trabajo.

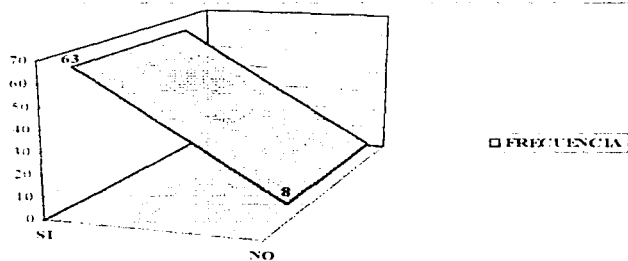
	FRECUENCIA	%
ACEPTABLE	62	87
SUFICIENTE	9	13
POCO	0	0
	0	100%



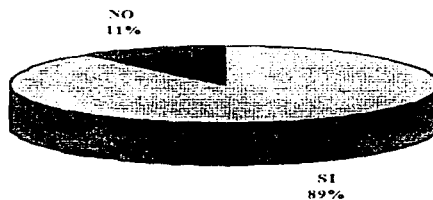
Análisis: El 87% de las respuestas afirman que los estudiantes tuvieron una dedicación aceptable.

5. Considera que el prestador de Servicio Social podría ser candidato a cubrir una plaza vacante en la Institución.

	FRECUENCIA	%
SI	63	89
NO	8	11
	71	100%



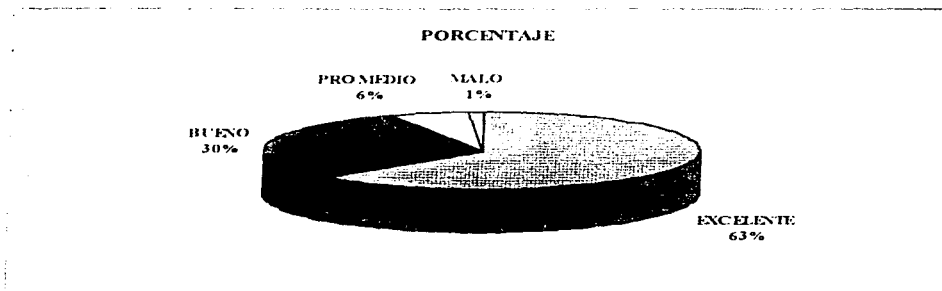
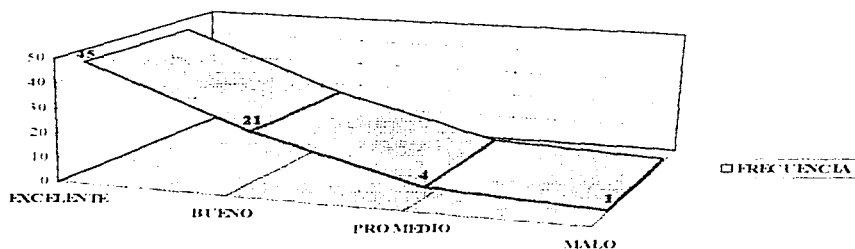
PORCENTAJE



Análisis: El 89% de los responsables de proyecto dio como respuesta que los becarios si podrían ser candidatos de ingreso a la Institución, demostrando con ésto, que contar con la oportunidad que ofrece el tiempo de prestación del Servicio Social para evaluar u observar el desempeño de posibles candidatos par la cobertura de vacantes en la Institución, se cumple.

6. En términos generales ¿Cómo considera el desempeño del Prestador de Servicio Social?

	FRECUENCIA	%
EXCELENTE	45	63
BUENO	21	30
PROMEDIO	4	6
MALO	1	1
	71	100%

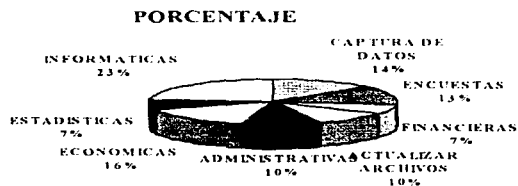
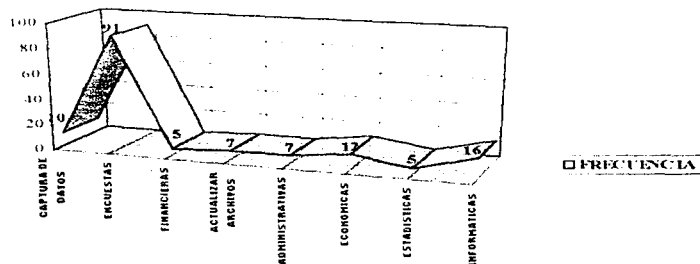


Análisis: El 63% de los cuestionarios dio como respuesta que el desempeño mostrado por los estudiantes había sido excelente, y otro 30% contestó que había sido bueno, por lo que los resultados permiten, por un lado, confirmar que las respuestas brindadas a las preguntas anteriores fueron consistentes, y por el otro, que el programa de Servicio Social, desde el punto de vista de las Gerencias, está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue instaurado en la Institución.

CUESTIONARIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL

1. Describa el tipo de actividades que realizó durante su Servicio Social

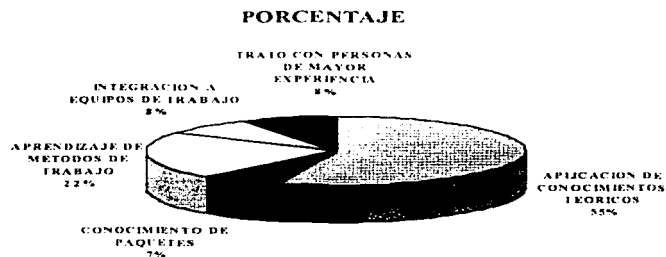
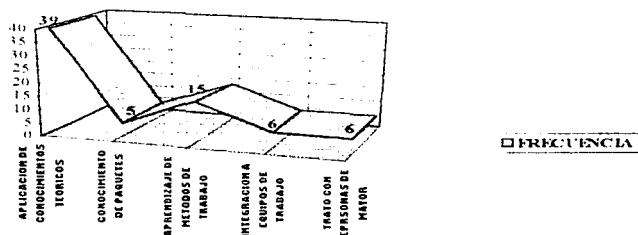
	FRECUENCIA	%
CAPTURA DE DATOS	10	14
ENCUESTAS	9	13
FINANCIERAS	5	7
ACTUALIZAR ARCHIVOS	7	10
ADMINISTRATIVAS	7	10
ECONOMICAS	12	16
ESTADISTICAS	5	7
INFORMATICAS	16	23
	71	100%



Análisis: A través de las respuestas proporcionadas, se puede apreciar el apoyo brindado a una variedad muy amplia de actividades, entre las que destacan: captura de datos (14%), económicas (16%), informática (23%) y de encuestas (13%), lo que permite sustentar la tesis de que los prestadores de servicio, en efecto, contribuyen a la realización de proyectos especiales en las áreas.

2. Considera que las actividades que realizó durante su Servicio Social contribuyen a su formación profesional en:

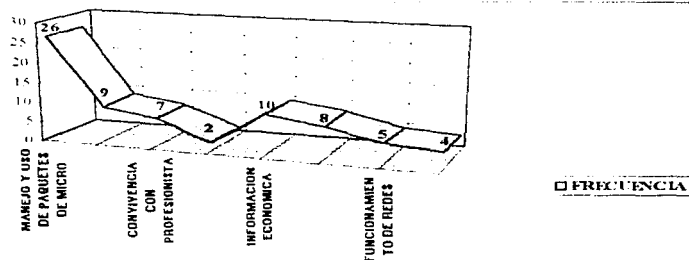
	FRECUENCIA	%
APLICACION DE CONOCIMIENTOS TEORICOS	39	55
CONOCIMIENTO DE PAQUETES	5	7
APRENDIZAJE DE METODOS DE TRABAJO	15	22
INTEGRACION A EQUIPOS DE TRABAJO	6	8
TRATO CON PERSONAS DE MAYOR EXPERIENCIA	6	8
	71	100



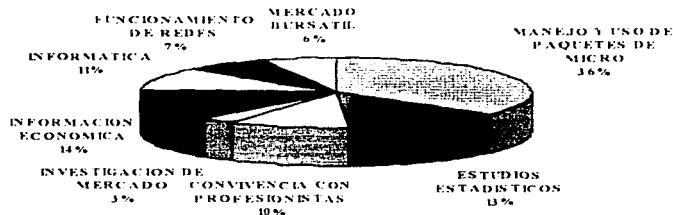
Análisis: De conformidad con las respuestas proporcionadas, se puede desprender que el propósito del Servicio Social se cumple, al lograr vincular el ejercicio profesional del estudiante con el campo laboral, permitiéndole conocer sus limitaciones frente a éste y enriqueciendo, a su vez, su formación académica.

3. ¿Qué conocimientos adquiridos durante el Servicio Social considera más importantes?

	FRECUENCIA	%
MANEJO Y USO DE PAQUETES DE MICRO	26	36
ESTUDIOS ESTADISTICOS	9	13
CONVIVENCIA CON PROFESIONISTAS	7	10
INVESTIGACION DE MERCADO	2	3
INFORMACION ECONOMICA	10	14
INFORMATICA	8	11
FUNCIONAMIENTO DE REDES	5	7
MERCADO BURSATIL	4	6
	71	100%



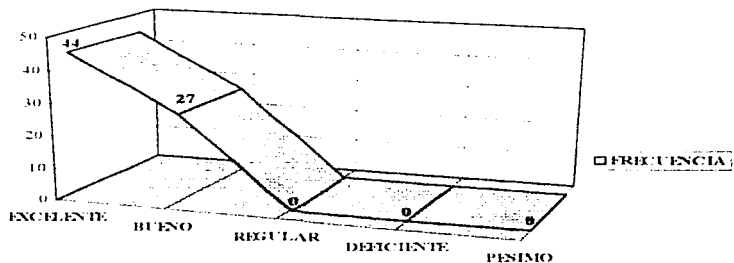
PORCENTAJE



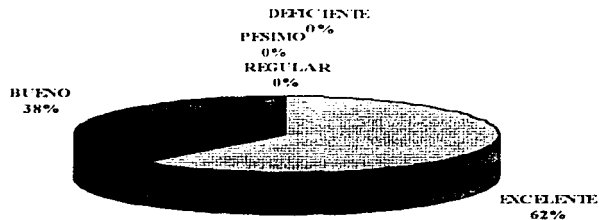
Análisis: Como se puede observar, los conocimientos adquiridos por los prestadores de Servicio son muy amplios, pero a la vez muy importantes, ya que están íntimamente relacionados con temas de actualidad, así como con avances tecnológicos; informática y computación (47%), tan necesarios hoy en día, para el manejo de información oportuna y presentación de la misma.

4. ¿Qué opinión tiene sobre el apoyo recibido por el Supervisor del Servicio Social?

	FRECUENCIA	%
EXCELENTE	44	62
BUENO	27	38
REGULAR	0	0
DEFICIENTE	0	0
PESIMO	0	0
	71	100



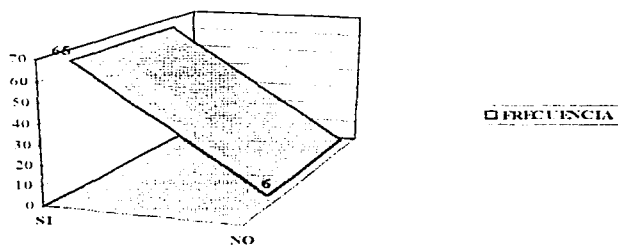
PORCENTAJE



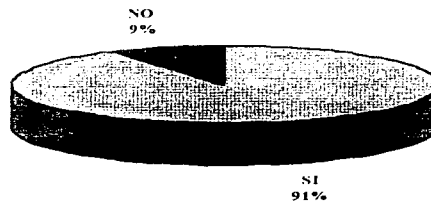
Análisis: El 62% opinó que el apoyo brindado por el Supervisor había sido excelente y el 38% dio como respuesta que había sido bueno. Es importante destacar que en este punto, muchas de las respuestas coincidían que no únicamente el Supervisor del Proyecto había dado un excelente apoyo, sino, en general, de todos los empleados a los que se recurría.

5. Considera que le fueron facilitados todos los elementos necesarios de trabajo para realizar sus actividades con eficiencia.

	FRECUENCIA	%
SI	65	91
NO	6	9
	71	100%



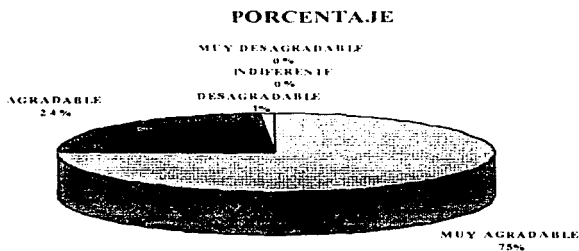
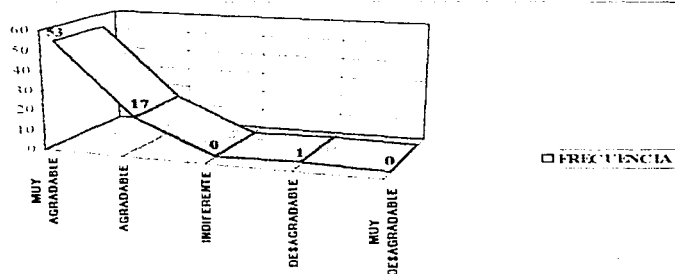
PORCENTAJE



Análisis: Los resultados obtenidos en esta pregunta, ratifican el brindarles a los prestadores de Servicio las facilidades necesarias de trabajo, para la oportuna conclusión de los proyectos asignados a éstos.

6. ¿Cómo percibió el clima laboral en la Institución?

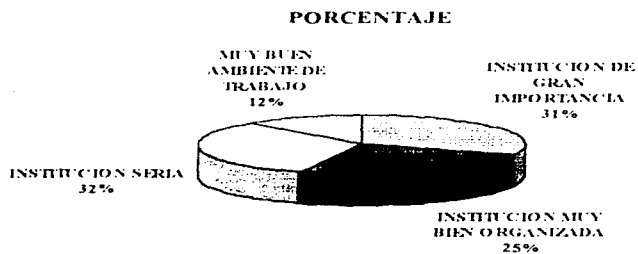
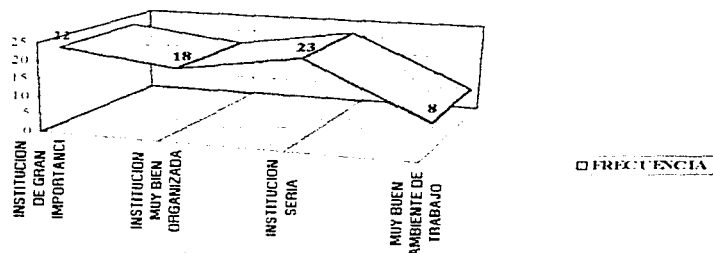
	FRECUENCIA	%
MUY AGRADABLE	53	75
AGRADABLE	17	24
INDIFERENTE	0	0
DESAGRADABLE	1	1
MUY DESAGRADABLE	0	0
	71	100%



Análisis: El clima laboral que prevalece en las organizaciones, sirve para medir la forma en que el personal percibe, entre otros, su relación entre sus compañeros y superiores, que necesariamente se refleja en los índices de productividad de las Instituciones. Cuando el clima laboral es medido por agentes externos a las organizaciones, resulta de mayor valía. En el caso que nos ocupa, éste fue apreciado de manera por demás alentadora, ya que a pesar de las presiones económicas que enfrenta el país y, por consecuencia, su población, el clima laboral del Banco permanece en índices muy adecuados.

7. ¿Qué opinión se formó de la empresa?

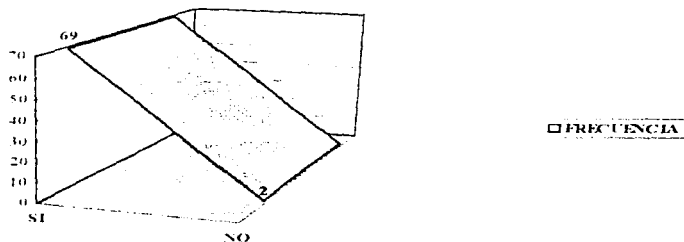
	FRECUENCIA	%
INSTITUCION DE GRAN IMPORTANCIA	22	31
INSTITUCION MUY BIEN ORGANIZADA	18	25
INSTITUCION SERIA	23	32
MUY BUEN AMBIENTE DE TRABAJO	8	12
	71	100%



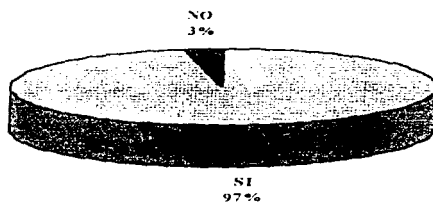
Análisis: La gama de respuestas que aportaron fue muy variada, sin embargo, en todas ellas los prestadores de Servicio Social se expresaron muy bien de la Institución, calificándola como: seria, de gran importancia y muy bien organizada.

8. ¿Estaria dispuesto a ser contratado por la organización?

	FRECUENCIA	%
SI	69	97
NO	2	3
	71	100%



PORCENTAJE



Análisis: El 97% contestó que sería de su interés el ser contratado como empleado de planta por el Banco de México, y 2 casos dieron como respuesta que no, aclarando estos últimos, que sus pretensiones profesionales estaban encaminadas hacia la docencia e investigación.

V.CONTRIBUCIONES

Una vez terminado este trabajo y concluyendo el proyecto en mi centro laboral, se pueden destacar varios aspectos

- 1.** El haber centralizado todo lo relativo al servicio social en una sola unidad administrativa representa para la empresa seguridad en cuanto al perfil del estudiante deseado, ya que con ésto se unifica el criterio de la selección de estos últimos.
- 2.** Se pudo comprobar que es una fuente de reclutamiento cuyo costo es bajisimo, ya que del total de la población tomada para este proyecto (71 estudiantes), se quedaron a laborar en la empresa 20.
- 3.** La experiencia del Psicólogo en todo el proceso, tanto de selección como de evaluación de los estudiantes, es muy importante, sobre todo porque sobresale el aspecto de las relaciones humanas.
- 4.** Cabe destacar que a raíz de la implantación de este programa, los estudiantes que han colaborado en él y se han quedado a laborar en la empresa, han dado excelentes resultados en diferentes proyectos de investigación.

VI. BIBLIOGRAFIA

Badillo, S. (1985) *La actividad del Psicólogo a través del Servicio Social* Tesis. UNAM.

Cárdenas, M (1982) *La Psicología de las Organizaciones del Trabajo* (1a. ed.) México. Banco de México.

Clay, S. y Walley, J. (1980) *Psicología de la Conducta Industrial*. (2a. ed) México. McGraw Hill

Coordinación de Servicios Profesionales y Sociales (1981) *Reglamento del Servicio Social de la Facultad de Psicología* Facultad de Psicología.

Downie, N y Hearth, R (1983) *Métodos estadísticos aplicados* Ediciones Harla, México.

Dunnette, M. y Kirchner, W (1980) *Psicología Industrial* Editorial Trillas, México.

Harsch, C. (1983) *El Psicólogo, ¿qué hace?* Editorial Alhambra Mexicana, México.

Jurado, S. (1982) *Sesenta años en la Historia de la Psicología en México (1900-1960)*. Tesis UNAM.

Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (1974) *Diario Oficial, 2 de enero, México*.

Molina Piñeiro, V. (1979) *40 años del Servicio Social Universitario*, Editorial UNAM, México.

Nahoum, CH. (1980) *La Entrevista Psicológica*, Editorial Kapelusz, México.

Oliver, H. (1993). *Elige tu futuro* (2a. ed.) México. Noriega

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Ponce, A. (1982) *Administración de Personal* Editorial Limusa, México.

Rascón, O., (1983). *Introducción a la estadística descriptiva* UNAM. México. 343 pp.

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (1975) *Diario Oficial, 8 de mayo*.

Rodriguez, A. (1980) *Psicología Social* Editorial Trillas, México.

Schein, E. (1972) *Psicología de la Organización* (7a ed.) España. Dossat.

Siegel, L. y Lane, I. (1980) *Psicología de las Organizaciones Industriales* Editorial CECSA, México.

Smith, C. y Wakeley, H. (1980) *Psicología de la Conducta Industrial* Editorial Mc Graw-Hill, México.

Tiffin, J y McCormick, E. (1978) *Sociología Industrial* Editorial Diana, México.

Valderrama, P. y Rivero, F. (1983) *Ensayos de Historia de la Psicología en México* Tesis, UNAM.

Wolff, W. (1982) *Introducción a la Psicología* Editorial Fondo de Cultura Económica, México.

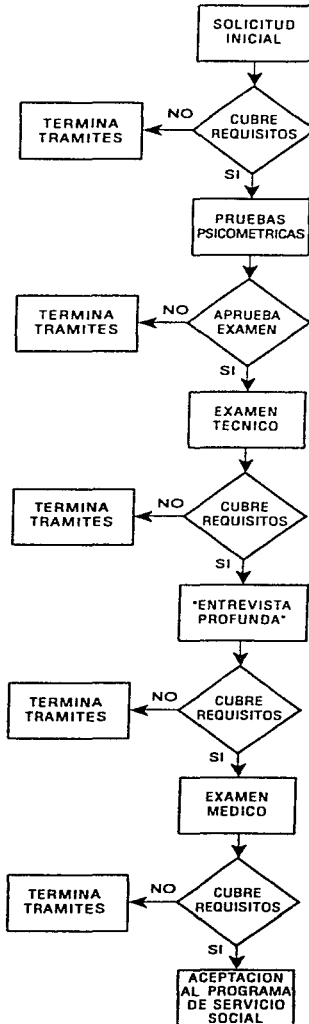
VII. ANEXOS

CUESTIONARIO

1. ¿En su Gerencia hay estudiantes que presten servicio social?
2. En el último año, ¿cuantos estudiantes han colaborado en este servicio en su Gerencia?
3. ¿Cuál es el mecanismo por el que estos estudiantes llegaron a la Gerencia?
4. ¿Quién es el responsable de controlar este tipo de servicio?
5. ¿Cuáles son las actividades en las que los estudiantes colaboran principalmente?
6. ¿Cuáles son las licenciaturas de éstos y, que otro tipo de estudios le convendría a su Gerencia que los estudiantes cursaran?
7. ¿Cuáles son las Universidades donde se han captado a estas personas?
8. ¿Ha representado ayuda laboral el contar con este tipo de estudiantes?
9. ¿Considera que el regularizar y centralizar esta actividad sería en beneficio de la empresa?
10. ¿Cuál es su opinión acerca de que estos estudiantes sean contratados posteriormente por la empresa?

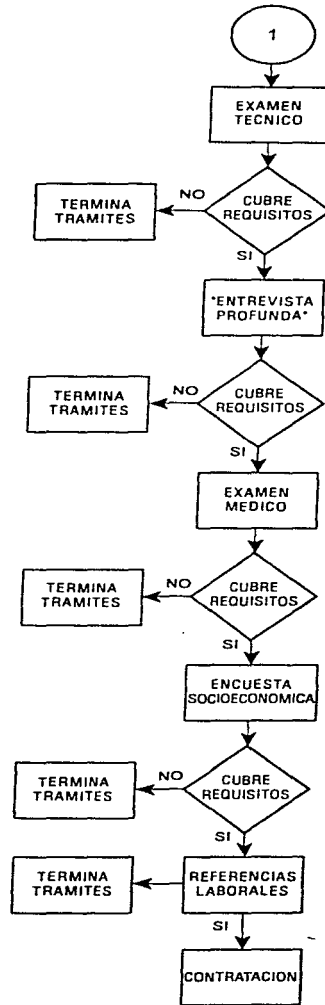
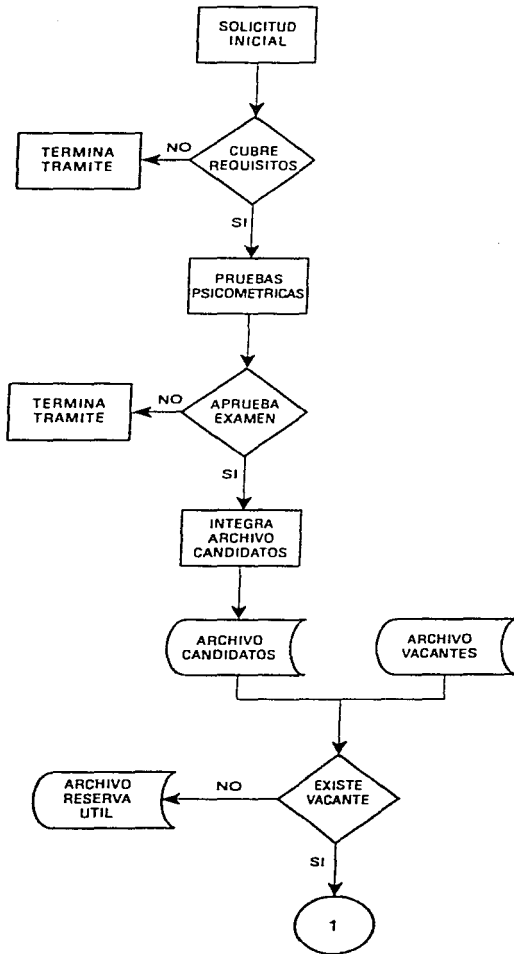
PROCESO DE SELECCION DE UN PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL

53



(ANEXO 2)

PROCESO DE SELECCION PARA CUBRIR VACANTE DE EMPLEO



EVALUACION SOBRE EL SERVICIO SOCIAL

El presente cuestionario tiene como finalidad el recopilar información sobre el desempeño de los estudiantes que realizaron su Servicio Social en la empresa, a efecto de optimizar este programa e integrar una cartera de candidatos de ingreso a la compañía. Agradeceremos a usted se sirva responder todas las preguntas, con la mayor precisión posible.

Nombre del Prestador del Servicio: _____

Universidad: _____

Grado de Estudios: _____

Periodo de Servicio Social: _____

Area de Trabajo Asignada: _____

Nombre del Supervisor del Proyecto: _____

Fecha: _____

1. Dé su opinión en cuanto a la puntualidad que ha observado el prestador del Servicio Social.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Llega temprano y sale tarde | <input type="checkbox"/> Llega tarde y sale tarde |
| <input type="checkbox"/> Llega temprano y sale en su horario | <input type="checkbox"/> Llega y sale puntualmente |
| <input type="checkbox"/> Llega tarde y sale en su horario | |

2. Describa el grado de conocimientos que posee el prestador de Servicio Social, relacionando con el trabajo que desempeñó.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Experto y aporta soluciones | <input type="checkbox"/> Requiere mucha supervisión y orientación sobre los trabajos asignados. |
| <input type="checkbox"/> Conoce el trabajo y trata de aportar soluciones | <input type="checkbox"/> Cuenta con conocimientos básicos y muestra interés. |

3. Describe el grado en que el trabajo realizado, contribuyó a satisfacer los objetivos para los cuales fue asignado.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Los objetivos se cumplieron más allá de lo esperado | <input type="checkbox"/> No se cumplió ningún objetivo |
| <input type="checkbox"/> Los objetivos se cumplieron en parte | <input type="checkbox"/> Los objetivos se cumplieron |
| <input type="checkbox"/> No se cumplió con parte de los objetivos | |

4. Señale el grado de dedicación del prestador de Servicio Social en el trabajo

Aceptable ()
 Suficiente ()
 Poco ()

5. ¿Considera que el prestador de Servicio Social podría ser candidato a cubrir una plaza en la empresa?

Si ()

¿En qué áreas?

No ()

¿Por qué?

6. En términos generales ¿Cómo evaluaría al prestador de Servicio Social, en los siguientes conceptos?

	Excelente	Bueno	Promedio	Malo
Comportamiento	()	()	()	()
Dedicación	()	()	()	()
Iniciativa	()	()	()	()
Calidad en el trabajo	()	()	()	()
Integración a su tarea de trabajo	()	()	()	()

Agradeceremos cualquier comentario que pueda ser de utilidad para mejorar el Programa de Servicio Social en la empresa

**Firma del Supervisor del
 Proyecto**

¡GRACIAS!

OPINION SOBRE EL SERVICIO SOCIAL

El presente cuestionario tiene como finalidad el conocer su opinión acerca del Servicio Social que realizó en la empresa, a efecto de poder estar en condiciones de mejorar este programa institucional. Agradeceremos a usted se sirva responder todas las preguntas con la mayor precisión posible.

UNIVERSIDAD:

GRADO DE ESTUDIOS:

PERIODO DE SERVICIO SOCIAL:

AREA DE TRABAJO ASIGNADA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL PROYECTO:

FECHA:

I. Describa el tipo de actividades que realizó, durante su Servicio Social.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Captura de Datos | <input type="checkbox"/> Informáticas |
| <input type="checkbox"/> Financieras | <input type="checkbox"/> Coberturas Cambiarias |
| <input type="checkbox"/> Valores | <input type="checkbox"/> Encuestas Económicas |
| <input type="checkbox"/> Soporte Técnico | <input type="checkbox"/> Contables |
| <input type="checkbox"/> Administrativas | <input type="checkbox"/> Otras |

¿Cuáles?

2. Considera que las actividades que realizó durante su Servicio Social contribuyen a su formación profesional en:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> La integración a equipos de trabajo | <input type="checkbox"/> La interacción con personas de mayor experiencia |
| <input type="checkbox"/> La aplicación de conocimientos teóricos | <input type="checkbox"/> La toma de decisiones |
| <input type="checkbox"/> El contacto y conocimiento de paquetes de micros | <input type="checkbox"/> El Aprendizaje de métodos de trabajo |
| <input type="checkbox"/> El mando y responsabilidad de proyectos | |

3. ¿Qué conocimientos adquiridos durante el Servicio Social considera más importantes?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Manejo de micros | <input type="checkbox"/> Investigaciones |
| <input type="checkbox"/> Estudios estadísticos | <input type="checkbox"/> Mercado Bursátil |
| <input type="checkbox"/> Funcionamiento de redes | <input type="checkbox"/> Programación o Informática |
| <input type="checkbox"/> Información económica | <input type="checkbox"/> Otros |

¿Cuál?

4. ¿Qué opinión tiene sobre el apoyo recibido por el supervisor del Servicio Social?

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Excelente | <input type="checkbox"/> Regular |
| <input type="checkbox"/> Bueno | <input type="checkbox"/> Deficiente |

¿Por qué?

5. ¿Considera que le fueron facilitados todos los elementos del trabajo necesarios para realizar sus actividades con eficiencia?

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|-----------------------------|-----------------------------|

¿Por qué?

6. ¿Cómo percibió el clima laboral en la Institución?

Muy agradable

Agradable

Indiferente

Desagradable

Muy desagradable

Comentarios Adicionales

7. ¿Qué opinión se formó de la empresa?

8. ¿Estaría dispuesto a ser contratado por la organización?

Sí

No

¿Por qué?

Agradeceremos cualquier comentario que pueda ser de utilidad para mejorar este programa de Servicio Social en la empresa.

SI DESEA PUEDE ANOTAR SU NOMBRE:

¡ GRACIAS !